

DESPACHO DEL CONTRALOR

2 1 ABR. 2017

RESOLUCIÓN NÚMERO 0802 DE

"Por la cual se provee un empleo de Libre Nombramiento y Remoción"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 519 de 2012 (vigente en lo previsto en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter ordinario a GABRIEL HERNANDO ARDILA ASSMUS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 80.419.954, en el cargo de GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 01, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., a partir de la fecha de posesión, con una Asignación Básica de \$5.442.962, más \$1.632.889 por concepto de Gastos de Representación y una Prima Técnica del 50% sobre la Asignación Básica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA

Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó y elaboró: Karime Gene Prada. – Profesional Universitario 219-03 V Revisó: Maria Constanza Galeano Cabezas – Profesional Especializado 222-07 Revisó: Claudia Patricia Martínez Jaramillo – Directora de Talento Humano (E)